

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE GRANOS S.A.
(ECUAGRAN)**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, a los treinta días de abril del dos mil catorce, en las instalaciones ubicadas en la Ciudadela Urbasur, Pasaje S-E y Calle 50ª S-E, a orillas del Río Guayas, entre las compañías Vopak y Exportadora Bananera Noboa, con la presencia de uno de los accionistas de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. (ECUAGRAN) (en adelante simplemente ECUAGRAN), a saber: la compañía DELCORP S.A., propietaria de ONCE MILLONES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (11'008.184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un ciento por ciento de su valor. Se deja constancia que la accionista antes mencionada es una compañía de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra representada por el señor Carlos Alberto Mata Hanze, conforme lo acredita con la copia del Poder de Representación el cual forma parte del expediente.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión, el señor Carlos Alberto Mata Hanze; y, actúa como secretario ad-hoc de la misma, el señor Juan Carlos de Ycaza Amador.

El presidente ad-hoc de la junta solicita al secretario ad-hoc de la misma se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías, así como en el estatuto social; y si se ha dado la asistencia de la comisaría.

Luego de unos momentos, el secretario ad-hoc toma la palabra y manifiesta al señor presidente ad-hoc de la junta que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el diario "Meridiano" de la ciudad de Guayaquil, el día viernes 21 de marzo de 2014, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido, que se pasó a leer:

"CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana de Granos S.A. (ECUAGRAN)

Se convoca a todos los accionistas y a la comisaría de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. (ECUAGRAN) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de abril del 2014, a las 10h00, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Urbasur, Pasaje S-E y Calle 50ª S-E, a orillas del Río Guayas, E/Cías. Vopak y Exportadora Bananera Noboa de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1) El informe de la Comisaría por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;*
- 2) El informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;*
- 3) El informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2013;*
- 4) El balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico;*
 - 5) El resultado del pasado ejercicio económico;*
 - 6) La elección del Comisario de la Compañía;*
 - 7) La elección de los auditores externos; y,*
- 8) Cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.*

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

Ing. Enrique H. Weissner Accini
Gerente General

NOTAS:

- a) La Comisaría de la Compañía, señora CPA Silvia Huber Medina, también está siendo convocada especial e individualmente.*

C. Hanze

b) *El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, el informe del Gerente General y el informe de la Comisaria estarán a disposición de los accionistas, en el lugar indicado en el primer párrafo de la presente convocatoria, a partir del 11 de abril del 2014, de 10h00 a 13h00.*

c) *Por tratarse de primera convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la Compañía."*

Asimismo, el secretario ad-hoc manifiesta que luego de redactar la lista de personas asistentes a esta Junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, da fe que el accionista presente es el legítimo titular de CINCO MILLONES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (11'008.184) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El presidente ad-hoc, manifiesta que la nombrada accionista concurrente representa el 92,44% del capital social de la compañía, por lo que puede procederse con el desarrollo de la junta general, según lo determinan sus estatutos sociales.

Finalmente, expresa que la comisaria de la compañía, señora CPA Silvia Huber Medina, no se encuentra presente a pesar de haber sido convocada por la prensa y mediante carta dirigida personalmente.

A continuación, toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta y expone a las presentes que en vista de lo expresado por el secretario ad-hoc, se han cumplido, fielmente, todos los presupuestos legales y reglamentarios para que ésta pueda celebrarse, por lo que declara que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Ecuatoriana de Granos S.A. (Enuagran) está sesionando válidamente y debe pasar a conocer los puntos del orden del día que constan en la convocatoria respectiva hecha por la prensa, para lo cual se entrega a la accionista presente copias de los informes del Gerente General, de la Comisaria, de los auditores externos y de los estados financieros del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Se conoce el **PRIMER** punto del orden del día, esto es, "**El Informe de la Comisaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013**".

Toma la palabra el secretario ad-hoc y procede a dar lectura en alta voz del informe. La junta luego de deliberar al respecto, resuelve con el voto a favor del 92,44% del capital social con derecho a voto, que es la totalidad del capital concurrente a esta junta y como tal constituye la unanimidad, aprobar el informe de la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013.

Pasa la junta a conocer sobre el **SEGUNDO** punto del orden del día, cual es: "**El informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013**".

De igual forma, el presidente ad-hoc toma la palabra y procede a dar lectura en alta voz del informe de la gerencia general, manifestando, entre otras cosas, el estado y situación de la compañía, así como del curso de los negocios sociales por el pasado ejercicio económico.

Posteriormente, la junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicho memoria con idéntica votación del punto anterior, esto es, por unanimidad.

A continuación la junta pasa a conocer sobre el **TERCER** punto del orden del día, cual es: "**El informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013**".

Inmediatamente, la junta conoce el informe presentado por la firma Romero & Asociados, auditores externos de la sociedad, el cual es aprobado unánimemente.

Resuelto como ha quedado el punto anterior, la junta pasa a resolver sobre el **CUARTO** punto del orden del día, cual es: "**El balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico**".

Una vez revisados y analizados dichos balances, estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del año 2013, la junta, con la misma votación anterior que conforma la unanimidad, los aprueba.

Handwritten signature

Acto seguido, la junta pasa al QUINTO punto del orden del día que es: "El resultado del ejercicio económico".
Luego de conocer y aprobar los balances y cuentas al 31 de diciembre del 2013, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias, aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico pasado, una utilidad bruta de USD 703.797,55, resolviendo la Junta por unanimidad dar a dicha utilidad el siguiente destino, USD 105.589,63, para la participación de los trabajadores, y, USD 262.422,03 para el impuesto a la renta corriente.

Acto seguido, la Junta resuelve por igual unanimidad que, de la utilidad líquida que asciende a USD 335.805,91, el 10% se lo destine para la reserva legal, esto es, USD 33.580,59, y, que la diferencia, esto es, USD 302.225,32 sea reinvertida en la compañía.

Posteriormente, se da lectura al SEXTO punto del orden del día, el cual es: "La elección del Comisario de la compañía".

Luego de deliberar al respecto, la junta procede a reelegir como Comisario de la compañía a la CPA Silvia Huber Medina.

Inmediatamente, se pasa al SÉPTIMO punto del orden del día concerniente a: "La elección de los auditores externos".

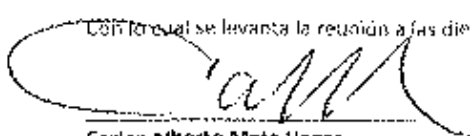
Al efecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2014, a la firma Romero & Asociados.

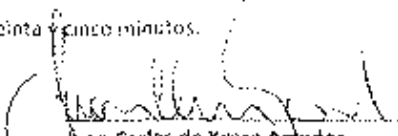
Finalmente, se conoce el OCTAVO punto del orden del día, que es: "Cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores."

A este respecto, la junta, por igual unanimidad, dispone autorizar al gerente general de la compañía para que, a nombre y en representación de aquella, proceda a emitir el nombramiento de la comisaria y a firmar los documentos respectivos para la contratación de la nueva firma contable designada para el presente ejercicio económico.

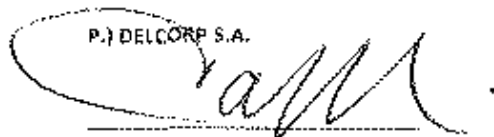
Leída que fue el acta de esta sesión fue aprobada por unanimidad, disponiendo la junta que sea firmada por el presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc para todos los efectos del caso.

Con lo cual se levanta la reunión a las diez horas con treinta y cinco minutos.


Carlos Alberto Mata Hanze
Presidente ad-hoc de la sesión


Juan Carlos de Ycaza Amador
Secretario ad-hoc de la sesión

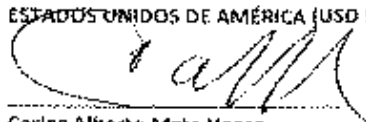
P.) DELCORP S.A.


Carlos Alberto Mata Hanze
Apoderado

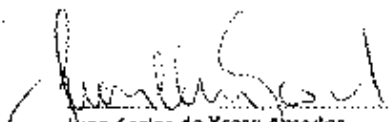
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE GRANOS S.A. (ECUAGRAN)

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, a los treinta días de abril del dos mil catorce, en las instalaciones ubicadas en la Ciudadela Urbaser, Pasaje 5-E y Calle 50ª S-E, a orillas del Río Guayas, F/Cías. Vopak y Exportadora Bananera Noboa de la ciudad de Guayaquil, se encuentra presente el representante de un solo accionista de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. (ECUAGRAN) (en adelante simplemente ECUAGRAN), a saber: la compañía **DEL CORP S.A.**, propietaria de ONCE MILLONES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (11'008 184) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un ciento por ciento de su valor. Se deja constancia que la accionista antes mencionada es una compañía de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra representada por el señor Carlos Alberto Mata Hanze, conforme lo acredita con la copia del Poder de Representación el cual forma parte del expediente.

El único accionista presente representa el 92.44 % de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ^{30/100} DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 11'908.750,00).**



Carlos Alberto Mata Hanze
Presidente ad-hoc de la sesión



Juan Carlos de Ycaza Amador
Secretario ad-hoc de la sesión

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Señor

Enrique Heráclito Weisson Accini

Gerente General

ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAM

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Enrique Xavier Huerta Egúez, portador de la cédula de ciudadanía No. 090713582-6, a nombre y en representación de la compañía DELCORP S.A., le comunico que por motivos de carácter personal no podré asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAM que se celebrará el día 30 de abril de 2014, a las 10H00, y en donde se tratará lo siguiente:

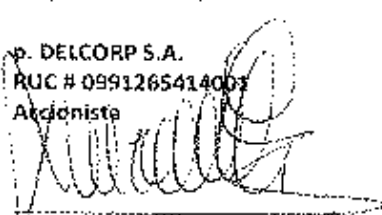
- 1) "El informe de la Comisaría por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
- 2) El informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
- 3) El informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2013;
- 4) El balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico;
- 5) El resultado del pasado ejercicio económico;
- 6) La elección del Comisario de la Compañía;
- 7) La elección de los auditores externos; y,
- 8) Cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores."

Para efectos de lo anteriormente dicho, designo como mi representante para la mencionada junta al señor **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, portador de la cédula de ciudadanía No. 090892143-0.

Guayaquil, abril 29 de 2014.

Muy atentamente,

p. DELCORP S.A.
RUC # 0991265414003
Accionista


Enrique Xavier Huerta Egúez
C.C. # 090713582-6
Gerente General